RESOLUCIÓN No. 02-242
(Bucaramanga, 25 de febrero de 2025)

Por la cual se efectúa una Designación

LA RECTORA (E) DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legalmente conferidas, y

CONSIDERANDO:

Que, al Ingeniero **JUAN CARLOS DÍAZ GOMEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.632.846 de Bucaramanga, se encuentra designado actualmente como Coordinador del Grupo de Recursos Informáticos de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Que, mediante Resolución No. 02-236 del de febrero de 2025, le fue concedida Comisión de Servicios al Ingeniero **JUAN CARLOS DIAZ GOMEZ**, para desplazarse a la ciudad de Pamplona, por los días veintisiete (27), veintiocho (28) de febrero y primero (01) de marzo de 2025, con el fin de reunirse con el área desarrollo de software de la Universidad de Pamplona, quienes son los proveedores del sistema académico Academusoft.

Que, por su parte, el artículo 2.2.5.5.52 del citado Decreto 648 del 19 de abril de 2017, establece:

"***Artículo 2.2.5.5.52. Asignación de funciones.*** *Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza.*

Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo.

El empleado a quien se le asignen las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular.".

Que, en consecuencia, para conservar la normalidad en la gestión institucional, se hace necesario designar las funciones propias de la Coordinación del Grupo de Recursos Informáticos de las Unidades Tecnológicas de Santander, en un profesional que reúna los requisitos para tal fin.

En mérito de lo anterior expuesto,

26/05/25 11:34

www.uts.edu.co
Calle de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas
PBX: (+57) (607) 6917700
uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional
CO-SC-CER469205

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DESIGNAR** al ingeniero **OLGER YONATAN CAZARAN BUITRAGO,** identificado con cédula de ciudadanía No.1.121.839.952 de Villavicencio de las funciones o asuntos inherentes de la Coordinación del Grupo de Recursos Informáticos de las Unidades Tecnológicas de Santander, para su respectiva atención por los días veintisiete (27), veintiocho (28) de febrero y primero (01) de marzo de 2025 y mientras la ausencia del coordinador.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar por conducto de la Dirección Administrativa de Talento Humano de las Unidades Tecnológicas de Santander, al Ingeniero **OLGER YONATAN CAZARAN BUITRAGO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

ELIZABETH LOBO GUALDRON
Rectora (E)

Revisó: Dr. Juan Carlos Diaz Restrepo/Director Administrativo de Talento Humano
Proyectó: Gloria Cecilia Torres Gómez/Profesional CPS/D.A.T.H.

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

www.uts.edu.co
Calle de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas
PBX: (+57) (607) 6917700
uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia

CO-SC-CER